

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al ejercicio 2026.

Enero de 2026.

Contenido.

- I. Presentación.**
- II. Fundamento Legal.**
- III. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.**
- IV. Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2026.**
- V. Calendario de Sesiones Ordinarias.**

I. Presentación.

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, está integrado con acciones de seguimiento y vigilancia a las tareas que desarrollará la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de las Coordinaciones de Prerrogativas y Partidos Políticos y la de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas, mismas que integran el equipo técnico especializado y ejecutivo de la Dirección Ejecutiva. De esta manera, dentro de las actividades esenciales establecidas en la normativa electoral local, podemos destacar las siguientes: la distribución del financiamiento público a los partidos políticos registrados y acreditado ante el Consejo General, para actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas; y la determinación del límite del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes durante el ejercicio fiscal 2026.

Además de lo anterior, esta Comisión conocerá las actividades relacionadas entre otras con:

- Conocer y analizar los informes del monitoreo cuantitativo y cualitativo en medios impresos y electrónicos (*bimensual de noviembre-diciembre de 2025, final del año 2025, bimestrales y quincenales del año 2026*);
- Conocer los informes relacionados con la entrega de recursos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas a los partidos políticos nacionales y local;
- Conocer y emitir acuerdos para la emisión de normativa interna relacionada con el desarrollo de procesos electorales ordinarios;
- Conocer y determinar el financiamiento público que corresponderá a los partidos políticos en el ejercicio fiscal 2027;
- Conocer los informes relacionados con los ajustes, recepción y pruebas del Sistema de Registro de Candidaturas;
- Emisión de diversos avisos, acuerdos y resoluciones relacionados con actividades del Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

II. Fundamento Legal.

La Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala en su artículo 192 que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral; el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente, entre estas comisiones está la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El artículo 193 de la citada ley electoral, establece que las comisiones estarán integradas con un máximo de tres consejerías electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en tres de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, en este mismo artículo, se señala que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, las representaciones de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Adicional a lo anterior, es importante referir que también integrarán las comisiones, las personas representantes del pueblo afromexicano, y de los pueblos y comunidades originarias.

Las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica que será la persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. La persona titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretaría Técnica por la o el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Por otra parte, en el artículo en comento se establece que en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

III. Integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El 25 de septiembre de 2025, el Consejo General aprobó el Acuerdo 051/SO/25-09-2025¹, por el que se ratificó la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como de los Comités, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Editorial, del IEPC Guerrero; en dicho documento se determinó, entre otras cuestiones, la integración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos con efectos a partir del 01 de octubre de 2025, conforme a lo siguiente:

No.	Integrante	Cargo
1	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Consejera Presidenta
2	C. Amadeo Guerrero Onofre	Consejero Integrante
3	C. Betsabé Francisca López López	Consejera Integrante
4	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Secretaría Técnica
5	Representaciones de Partidos Políticos	Integran
6	Representación del Pueblo Afromexicano	Integra
7	Representación de los Pueblos y Comunidades Originarias	Integra

¹ Consultable en <https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/gaceta/2025/9ord/acuerdo051.pdf>

IV. Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2026.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

Integrantes de la Comisión: Dulce Merary Villalobos Tlatempa (Presidenta), Amadeo Guerrero Onofre (integrante), Betsabé Francisca López López (integrante), representaciones de los partidos políticos, del Pueblo Afromexicano, del Pueblo y Comunidades Originarias con acreditación ante el Consejo General del IEPC Guerrero.

Secretaría Técnica de la Comisión: Martín Pérez González (Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos).

Objetivo del Programa Anual de Trabajo de la Comisión: Dar seguimiento a las actividades ordinarias relacionadas a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos acreditados y registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como, la emisión de la normativa aplicable en procesos electorales ordinarios, además del seguimiento al cobro y destino de las sanciones impuestas a los partidos políticos.

Calendarización de Actividades

Desglose de Actividades

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Prerrogativas y Partidos Políticos.

4	<p>Analizar, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la distribución del financiamiento público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026.</p>	<p>Dictamen con Proyecto de Acuerdo</p>	1	<p>Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado</p>													
---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

26	Analizar, conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con Proyecto de Resolución relativo a la procedencia o, en su caso, improcedencia respecto de las solicitudes de acreditación de los partidos políticos nacionales para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	Dictamen con proyecto de resolución	1	Dictamen con proyecto de resolución aprobado/Dictamen con proyecto de resolución programado																						
27	Seguimiento a las pruebas operativas y simulacros realizadas para la implementación y uso del Sistema de Registro de Candidaturas que será utilizado en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	Proyectos de informes	2	Informes presentados/informes programados																						
28	Conocer el proyecto de Aviso de los requisitos y plazos para la presentación de solicitudes de registro de coaliciones y candidaturas comunes, a los cargos de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Ayuntamientos 2026-2027.	Proyecto de aviso	1	Proyecto de aviso emitido / Proyecto de aviso programado																						
29	Analizar, conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al registro de los convenios de coalición y/o candidatura común que presenten los partidos políticos para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	3	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																						
30	Analizar, conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de Acuerdo por el cual se calcula y propone el tope máximo de gastos de precampaña para las candidaturas a Gobernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																						
31	Conocer el proyecto de Aviso por el que se da a conocer el plazo para que los partidos políticos con registro y acreditación ante el Consejo General, registren de manera supletoria a sus representaciones propietarias y suplentes dentro del plazo de 15 días previos a la instalación de los Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero.	Proyecto de aviso	1	Proyecto de aviso emitido / Proyecto de aviso programado																						
32	Analizar, conocer, discutir y, en su caso, aprobar el Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina el número de Sindicaturas y Regidurías que integrarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Guerrero, para el periodo constitucional comprendido del 30 de septiembre del 2027 al 29 de septiembre del 2030.	Dictamen con proyecto de Acuerdo	1	Dictamen con proyecto de acuerdo aprobado/Dictamen con proyecto de acuerdo programado																						
33	Conocer el proyecto de Aviso relativo al plazo con que cuentan los partidos políticos para	Proyecto de aviso	1	Proyecto de aviso emitido / Proyecto de																						

	presentar las plataformas electorales para su registro ante el Consejo General del IEPC Guerrero.			aviso programado																			
Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.																							
34	Conocer y analizar los proyectos de informes relativos a la entrega de recursos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos y sujetos obligados en materia de fiscalización correspondientes a las prerrogativas de los meses de noviembre y diciembre de 2025.	Proyectos de informes	2	Informes presentados/informes programados																			
35	Conocer y analizar los proyectos de informes relativos a la entrega de recursos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos y sujetos obligados en materia de fiscalización correspondientes a las prerrogativas de los meses de enero a noviembre de 2026.	Proyectos de informes	11	Informes presentados/informes programados																			
36	Conocer y analizar el informe de Actividades, Acciones y Logros del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, realizadas con recursos recibidos por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos y sujetos obligados en materia de fiscalización.	Informe	1	Informe presentado/Informe programado																			

V. Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para el periodo enero-diciembre de 2026.

Tipo de sesión	Mes	Fecha
Ordinarias	Enero	21 de enero de 2026
	Febrero	19 de febrero de 2026
	Marzo	19 de marzo de 2026
	Abril	22 de abril de 2026
	Mayo	21 de mayo de 2026
	Junio	18 de junio de 2026
	Julio	6 de julio de 2026
	Agosto	20 de agosto de 2026
	Septiembre	23 de septiembre de 2026
	Octubre	21 de octubre de 2026
	Noviembre	19 de noviembre de 2026
	Diciembre	11 de diciembre de 2026

LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS
TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO**